



Ayuntamiento de **Gines**

# MORATORIA DEL PAGO DE HIPOTECAS

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Se trata de una medida adoptada por el Gobierno en el Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, para que las personas con especiales dificultades económicas por el COVID-19 puedan aplazar el pago de sus hipotecas.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Trabajadores por cuenta ajena que se hayan quedado sin empleo y empresarios/profesionales que sufran una caída sustancial en sus ventas, de más del 40%, siempre que se den las siguientes circunstancias:

- El conjunto de ingresos mensuales de la unidad familiar no supere tres veces el IPREM mensual (€ 1.613,52). Esta cifra puede ampliarse en supuestos de hijos o mayores de 65 años a cargo, o miembros de la unidad familiar con discapacidad superior al 33%.
- La cuota hipotecaria más gastos y suministros básicos resulte superior o igual al 35% de los ingresos netos de la unidad familiar.
- Y que, a consecuencia de la emergencia sanitaria, la carga hipotecaria sobre la renta familiar haya aumentado más de un 30%.

## DOCUMENTACIÓN

La solicitud debe recogerse y presentarse a la entidad bancaria correspondiente, aportando:

- Certificado de estar en desempleo donde figure el subsidio recibido (en caso de los autónomos el certificado de cese de actividad).
  - Libro de familia.
  - Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Documento del Registro de la Propiedad que acredite la titularidad de la vivienda.
  - Escrituras de compra de la vivienda y de la concesión del préstamo.
- Declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes.
  - Certificado de cese actividad (para trabajadores por cuenta propia).

La moratoria se puede solicitar hasta 15 días después del fin de la vigencia del estado de alarma. Una vez entregada la solicitud, la entidad bancaria dispondrá de un plazo máximo de 15 días para su autorización o desestimación.

## MÁS INFORMACIÓN:

Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Gines.  
Teléfono: 954714402.

**HAZLO POR TI. HAZLO POR TODOS. LA MEJOR VACUNA ERES TÚ.**

Más información:

[www.ayuntamientodegines.es](http://www.ayuntamientodegines.es)



**#GinesSeQuedaEnCasa**